

"SAN PATRICIO

SOCIEDAD DE HECHO"

TRANSFORMACION EN "CAVANAGH S.A."

Se hace saber que por Resolución Social e Instrumento de Transformación de fecha 18/01/10, se aprobó la Regularización y Transformación de "SAN PATRICIO SOCIEDAD DE HECHO", sin Contrato Constitutivo, en SOCIEDAD ANONIMA la que se denomina "CAVANAGH S.A.", y es continuadora de la anterior por Transformación, no existiendo socios que se retiren o incorporen, fijando domicilio en Castelli N° 230 de Venado Tuerto, Depto General López, Pcia. de Santa Fe, siendo el plazo de duración de cincuenta (50) años, contados a partir de la inscripción de la sociedad transformada, en el Registro Público de Comercio. El Capital Social es de Doscientos mil pesos (\$ 200.000) representado por Doscientas mil (200.000) acciones de Un peso (\$ 1) cada una, clase "A", de cinco (5) votos por acción, que son totalmente suscriptas e integradas, en las mismas proporciones que en la sociedad que se transforma y se detallan a continuación: Juan Ignacio Cavanagh suscribe 25% por la suma de \$ 50.000, Eduardo Luis Cavanagh suscribe 25% por la suma de \$ 50.000; José Patricio Cavanagh suscribe 25% por la suma de \$ 50.000 y María Elina Cavanagh suscribe 25% por la suma de \$ 50.000. Se integra totalmente por Doscientos mil pesos (\$ 200.000) detrayendo esa suma de la cuenta Resultados no Asignados según Balance de Transformación certificado al 31/12/09 de la antecesora, que se adjunta al Expediente de Transformación. La Administración estará a cargo de un Directorio, compuesto entre uno (1) a cinco (5) miembros que duran tres (3) ejercicios en sus funciones. Se deben designar suplentes por el mismo plazo, siendo el primer Directorio: Presidente: Juan Ignacio Cavanagh, D.N.I. N° 16.036.411, nacido el 24 de Enero de 1.963, argentino, Licenciado en Economía Agropecuaria, soltero, domiciliado en Castelli N° 230 de la ciudad de Venado Tuerto; Vice-Presidente: Eduardo Luis Cavanagh, D.N.I. N° 17.075.023, nacido el 26 de Enero de 1.964, argentino, Productor Agropecuario, soltero, domiciliado en Castelli N° 1.160 de la ciudad de Venado Tuerto; Director Titular: José Patricio Cavanagh, D.N.I. N° 14.354.449, nacido el 27 de Enero de 1.961, argentino, Psicólogo, casado, domiciliado en 25 de Mayo N° 474 de la ciudad de Venado Tuerto, Directora Suplente: María Elina Cavanagh, D.N.I. N° 14.517.593, nacida el 16/02/1962, argentina, Docente, viuda, domiciliada en Sarmiento N° 3686 Depto. 2 de la ciudad de San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio. Se prescinde de la Sindicatura, conforme al art. 284 de la Ley 19.550.

Venado Tuerto, 18 de Enero de 2.010.

\$ 55,95 90605 Ene. 25

GESTION AMBIENTAL S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a:

El cierre del ejercicio se ha fijado para el 31 de agosto de cada año.

\$ 15 90612 Ene. 25

FRIOTEX S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En Rosario, a los veintiocho días del mes de octubre de 2009, los señores Alejandro Sergio Nagera y Silvina Miriam Nagera, D, únicos socios de FRIOTEX S.R.L. deciden:

- 1) La reactivación de la sociedad Friotex SRL. por 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 2) Aumentar el capital de la sociedad a la suma de \$ 60.000 suscripto por los socios en la misma proporción que tenían antes del

aumento.

\$ 15 90610 Ene. 25

INSPEC GROUP S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 10° inc. a) de la ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "INSPEC GROUP S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Ian Ellis Holder de nacionalidad argentina, nacido el 15 de Julio de 1959, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Fuerza Aérea 2350 de la ciudad de Funes, con DNI N° 13.369.258 y Carlos Javier Castelnuovo de nacionalidad argentina, nacido el 29 de noviembre de 1974 de profesión comerciante, de estado civil casado en 1° nupcias con Lorena Betina Tortone, con domicilio en calle Pasaje Ludueña 1953 de la ciudad de Rosario, con DNI n° 24.351.375.

2) Fecha del instrumento de constitución: 29 de Diciembre de 2009.

3) Denominación Social: INSPEC GROUP S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Córdoba 1369 piso 2 Oficina 6 de la ciudad de Rosario.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de todo lo relacionado con la prestación de servicios relacionados con el control de calidad de productos alimenticios y no alimenticios, en el ámbito portuario, industrial, comercial u otros relacionados, como así también todo lo relacionado con el servicio de fumigaciones, control de plagas de estos productos y limpieza de bodegas y/o depósitos, por cuenta propia o de terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) Plazo de duración: 10 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000) divididos en cien (100) cuotas de Pesos seiscientos (600) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el señor Carlos Javier Castelnuovo suscribe cincuenta (50) cuotas de capital o sea la suma de Pesos treinta mil (\$ 30.000) que integra de la siguiente manera: la suma de Pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de Pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha, y el señor Ian Ellis Holder suscribe cincuenta (50) cuotas de capital o sea la suma de Pesos treinta mil (\$ 30.000) que integra de la siguiente forma: la suma de Pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de Pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500) también dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha.

8) Administración y Fiscalización: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercido por ambos socios, en forma indistinta quienes revestirán el carácter de gerente. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la Sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercido por ambos socios, en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de gerente. Tendrán todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales; pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles e inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales, efectuar todas las operaciones bancarias con cualquier institución bancaria oficial o privada, no pudiendo comprometer a la sociedad en fianzas o garantía a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el día 30 de Noviembre de cada año.

\$ 72 90608 Ene. 25

E.H.C. S.A.

ESTATUTO

Socios: Ernestina Carmen Dichiara, argentina, nacida el 16 de julio de 1934, viuda, L.C. n° 3.243.419, de profesión comerciante, domiciliada en Avenida Libertad n° 80 de la ciudad de Rosario y el señor Horacio Luis Castagno, argentino, nacido el 7 de octubre de 1957, divorciado en 1º nupcias de Claudia Mariela Martínez, sentencia de divorcio N° 406 de fecha 29 de julio de 1994, Tribunal Colegiado de Familia N° 4, Rosario, D.N.I. n° 13.240.512, de profesión comerciante, domiciliado en Avenida Libertad n° 80 de la ciudad de Rosario.

Fecha del Acta Constitutiva: 9 de Octubre de 2009.

Razón o Denominación Social: E.H.C. S.A.

Domicilio: Avenida Libertad N° 80 de la ciudad de Rosario.

Objeto: Administración de bienes inmuebles propios y de terceros, de particulares y/o sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y disponer, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales.

Duración: Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: El Capital Social asciende a la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil), representados por 50.000 (cincuenta mil) acciones de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una.

Organo de Administración: A cargo de un directorio compuesto entre uno y cinco miembros con duración de tres (3) ejercicios en sus funciones.

Fiscalización: En ejercicio de la ley 22.903 se prescinde de la sindicatura.

Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio.

Fecha de Cierre el Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 15 90607 Ene. 25

DICO BUILDING S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Pedro Hernández Teso, español, mayor de edad, casado, D.N.I. N° 93.670.522, domiciliado en Estanislao Zeballos N° 1090 1° "A" Rosario, comerciante; Amadeo Raúl Ramírez, argentino, mayor de edad, soltero, D.N.I. N° 18.024.899, domiciliado en El Picaflor N° 268 Pérez, comerciante; y Joaquín Ubaldo Ramírez, argentino, mayor de edad, soltero, D.N.I. N° 16.572.903, domiciliado en El Picaflor N° 268 Pérez, comerciante.

2) Fecha de Constitución: 11/11/2009.

3) Razón Social: DICO BUILDING S.R.L.

4) Domicilio: Estanislao Zeballos N° 1090 1° A Rosario.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la construcción de inmuebles propios y/o de terceros.

6) Duración: Veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: \$ 60.000.

8) Composición de los Organos de Administración: A cargo del socio Pedro Hernández Teso, quién es nombrado gerente.

9) Composición del Organo de Fiscalización: Los socios se obligan al mutuo derecho de fiscalización de las operaciones sociales cuando lo crean conveniente, según lo establecido en la cláusula undécima del contrato social.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

\$ 19 90632 Ene. 25

"TRANSPORTE MACVE S.R.L."

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Analía Verónica Gaudlitz de nacionalidad argentina, nacida el 11 de septiembre de 1971, de 38 años de edad, soltera, de profesión Contadora Pública, con domicilio en Circunvalación s/n de la ciudad de Andino, con D.N.I. 22.248.822; Marisa Del Valle Gaudlitz de nacionalidad argentina, nacida el 1° de marzo de 1964, de 45 años de edad, soltera, empleada, con domicilio en calle J. B. Alberdi 3633 de la ciudad de San Lorenzo, con D.N.I. 16.837.558 y Claudia Nanci Gaudlitz, de nacionalidad argentina, nacida el 20 de abril de 1966, de 43 años de edad, casada en 1° nupcias con Roberto Edgar Manias, comerciante, con domicilio en calle Callejo Lemos 678 de la ciudad de Mendoza, con D.N.I. 17.661.859.

2) Fecha del instrumento de constitución: 28 de diciembre de 2009.

3) Denominación social: "TRANSPORTE MACVE S.R.L.".

4) Domicilio Social: Calle Circunvalación S/N y calle 26 de la localidad de Andino.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, al transporte de carga en general, entendiéndose por tal, la transportación con medios propios y/o de terceros. Plazo de duración: diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital social: Sesenta Mil Pesos (\$ 90.000).

7) Administración: A cargo del socio gerente, señora Gaudlitz Marisa Del Valle. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

8) Organización de la representación: El gerente obligará a la sociedad, actuando en forma individual, usando su propia firma precedida de la denominación social y con el aditamento "socio-gerente".

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 32 90631 Ene. 25

DAS AUTO S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que con fechas 26 de Febrero de 2009 y 29 de Julio de 2009, en Asambleas Generales Extraordinarias, los accionistas de DAS AUTO S.A., han resuelto aumentar el capital a la suma de \$ 2.650.000 (Pesos Dos Millones Seiscientos Cincuenta), el cual quedará representado por 26.500 acciones de \$ 100 valor nominal cada una.

\$ 15 90625 Ene. 25

JAGUAR SEGURIDAD S.R.L.

CONTRATO

Datos Personales de los Socios: Juárez Cintia Lorena, argentina, D.N.I. N° 29.516.054, estado civil soltera, nacida el 9 de Mayo de 1982, con domicilio en Pasaje Ruggieri N° 4768 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de profesión comerciante y Lecour Irma Amanda, D.N.I. N° 4.841.106, argentina, estado civil casada, nacida el 15 de Abril de 1944, con domicilio en Pasaje Ruggieri N° 4768 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante.

Fecha de Instrumento de Constitución: 18 de Enero de 2010.

Razón Social: Jaguar Seguridad S.R.L. Domicilio: Pasaje Ruggieri N° 4768 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Objeto Social: A) Vigilancia y Seguridad: puede realizar por cuenta propia, o de terceros o asociados a terceros, dentro o fuera del país, a la prestación en todas sus formas de servicios de investigaciones privadas en materia civil, comercial, laboral, servicios de vigilancias y/o custodia de bienes y/o lugares dentro de inmuebles como así también el de seguridad e informaciones privadas, de acuerdo a las pautas de la resolución 521/1991 del Ministerios de Gobierno de la Provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos (\$ 60.000) dividido en 6.000 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una.

Organos de Administración: Un Socio Gerente, dura cinco años. Juárez Cintia Lorena, argentina, D.N.I. N° 29.516.054

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Representación Legal: Obliga y representa a la sociedad, el Socio Gerente.

Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 35 90617 Ene. 25

HIJO DE MARIO MAROTTA S.A.

ESTATUTO

Por acta constitutiva del 22 de mayo de 2009 se constituyó la sociedad: 1) HIJO DE MARIO MAROTTA S.A. 2) Domicilio Legal: ciudad de Rosario 3) Duración: 10 años. 4) Socios: Gustavo Leandro Marotta, argentino, nacido el 25 de enero de 1971, titular del DNI N° 21.768.819, CUIT 20-21768819-2, comerciante, hijo de Don Mario Rafael Marotta y Doña Hilda Nélida Gori, casado en 1° nupcias con Gabriela Silvana Presutti, domiciliado en calle Teniente Santi 954 de la localidad de Hughes, Gabriela Silvana Presutti, argentina, nacida el 24 de diciembre de 1977, titular del DNI N° 26.203.448, CUIT 27-26203448-3, comerciante, hija de Don Juan Carlos Presutti y de Doña Esther Salvatori, casada en 1° nupcias con Gustavo Leandro Marotta, domiciliada en calle Teniente Santi 954 de la localidad de Hughes e Hilda Nélida Gori, argentina, nacida el 29 de diciembre de 1941 titular de la L.C. N° 4.097.992, CUIT 27-04097992-7, comerciante, viuda en sus 1° nupcias de Mario Rafael Marotta, domiciliada en calle Simón de Iriondo y Sarmiento de la localidad de Hughes. 5) Objeto: arrendamiento de predios rurales destinados a la siembra y cosecha de cereales y/u oleaginosas y la compra, cría y venta de ganado vacuno. 6) Capital: pesos Cien Mil (\$100.000), representado por Mil (1.000) acciones de pesos Cien (\$ 100), valor nominal cada una. 7) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres (3) y un máximo de cuatro (4) quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. 8) Fiscalización de los socios. 9) Cierre del ejercicio: 29 de mayo de cada año. 10) Directores titulares: Gabriela Silvana Presutti, Hilda Nélida Gori y Roberto Carlos Diez, argentino, nacido el 5 de octubre de 1974, CUIT 23-24105126-9, hijo de don Roberto Oscar Diez y Liliana Cristina Mili, soltero, DNI N° 24.105.126, de profesión abogado, con domicilio en calle Buenos Aires 858 piso 17 de Rosario; Director suplente; Gustavo Leandro Marotta; Presidente: Hilda Nélida Gori; Vicepresidente: Gabriela Silvana Presutti, sede social San Juan 2218 de la ciudad de Rosario.

\$ 15 90614 Ene. 25

"ALARMAS BISHOP" S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) "ALARMAS BISHOP" S.R.L. Que por convenir a sus intereses los comparecientes resuelven prorrogar el plazo de duración de la sociedad que vence el 12 de Octubre de 2009 por diez (10) años o sea hasta el 12 de Octubre de 2019. Aumentar el Capital Social de la Sociedad a la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), o sea en la suma de pesos Treinta y Ocho mil (\$ 38.000). Este aumento dividido en tres mil ochocientas (3.800) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una es suscripto por los socios en la siguiente proporción: El Señor Eduardo Alberto Falvella mil novecientas (1900) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una o sea un capital de Pesos Diecinueve Mil (\$ 19.000) y el señor Emilio Guillermo Vives mil novecientas (1.900) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una o sea un capital de Pesos Diecinueve Mil (\$ 19.000). La integración del aumento de capital es realizada por los socios en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) de sus respectivos capitales en este acto y el saldo será integrado dentro de los ciento ochenta (180) días a contar de la fecha de presentado en el Registro Público de Comercio, fecha a partir de la cual tendrá vigencia dicho aumento y se efectuará también en efectivo. Como consecuencia de lo expresado el Artículo Quinto queda redactado de la siguiente manera: Artículo Quinto: El Capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), dividido en cinco mil (5000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una el Señor Emilio Guillermo Vives, Dos Mil Quinientas (2500) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una o sea un capital de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) y el señor Eduardo Alberto Falvella Dos Mil quinientas (2500) cuotas de capital de pesos Diez (\$ 10) cada una o sea un capital de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000). El capital se halla totalmente suscripto e integrado. Ratifican y confirman las demás cláusulas y condiciones que no hubieran sido modificadas por el presente, las que quedan subsistentes en toda su fuerza y vigor. Asimismo ratifican y confirman todos los negocios, diligencias, contratos efectuados por la sociedad hasta la fecha.

\$ 46 90621 Ene. 25

"PROOFline S.A."

ESTATUTO

Integrantes: Mariana Ortíz, argentina, nacida el 20 de noviembre de 1977, soltera, de profesión Lic. en Administración de Empresas, D.N.I. N° 26.073.740, domiciliada en calle Santiago 427 8° "B" de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, Gabriela Fernanda Scarinci, argentina, nacida el 12 de julio 1977, soltera, de profesión Contadora Pública, D.N.I. N° 25.763.680, domiciliada en calle Bv. Villario 2347 de la ciudad de Zavalla, Pcia. de Santa Fe y Federico Isequilla, argentino, nacido el 8 de abril de 1971, casado en 1° nupcias con Vanesa Marco, de profesión comerciante, D.N.I. N° 22.040.564, domiciliado en calle Pintor Musto 541 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Fecha del Instrumento: 20 de octubre de 2009.

Razón Social: "PROOFline S.A."

Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación en todo el territorio nacional o del extranjero, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) Servicios: Servicios relacionados con seguridad y protección de personas. 2) Comerciales: Comercialización de elementos de seguridad y protección. 3) Industriales: Producción de elementos de seguridad y protección. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con el objeto, incluyendo importaciones y exportaciones. 4) Financieras: La financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en su objeto, por el aporte de capitales para negocios realizados y a realizarse, celebración de contratos de sociedades por acciones o creación de empresas. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra captación de ahorro público.

Capital: El capital social es de pesos cien mil (\$ 100.000), representado por mil (1.000) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una.

Administración: A cargo de un Directorio, los integrantes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles. Se designa como Presidenta a Gabriela Fernanda Scarinci, Vicepresidenta Mariana Ortíz y Director Suplente a Federico Isequilla.

Organización de la Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles.

Representación de la Sociedad: La representación de la sociedad corresponde a su presidente. En caso de ausencia o impedimento del mismo, sea en forma temporaria o definitiva, el vicepresidente actuará ejercitando la misma representación. El

uso de la firma corresponde a su presidente o vicepresidente, en forma indistinta.

Fiscalización: Se prescinde de sindicatura, por lo que los socios asumen el derecho de contralor según lo disponen los arts. 55 y 284 de la ley 19550, modificada por la ley 22903.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Domicilio: Santiago 427 8° "B" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 53 90620 Ene. 25
